

PROTOCOLIZACION
FECHA: 21.09.16
Dra. Daniela María Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gen. de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 2747 /16

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 985/2016 se designó a la doctora María Andrea GARMENDIA ORUETA (D.N.I. N.º 23.043.027), Fiscal de Investigaciones Administrativas.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 988/2016 se designó al doctor José Miguel IPOHORSKI LENKIEWICZ (D.N.I. N.º 22.099.091), Fiscal de Investigaciones Administrativas.

El artículo 54 de la Ley N.º 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley a la doctora María Andrea GARMENDIA ORUETA y al doctor José Miguel IPOHORSKI LENKIEWICZ el próximo **jueves 22 de septiembre a las 12.00**, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.


ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN